



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086-2019-PEAH/DE

Tingo María, 16 de agosto de 2019

### VISTO:

El Informe N° 0280-2019-PEAH-6330 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por la Srta. **Mirtha Luz Domínguez Ramírez – Jefa de la Oficina de Administración** mediante el cual solicita la actualización del Responsable de manejo de Cuentas Bancarias del Proyecto Especial Alto Huallaga; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;



Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;



Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2019 y, con Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI, de fecha 27 de diciembre del 2018, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al año fiscal 2019, del pliego 013-Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga.

Que mediante Resolución Directoral N° 144-2018-PEAH/DE, de fecha 05 de octubre de 2018, se designa al Jefe de la Oficina de Administración Sr. Andrés Emmanuel García Zevallos, como Titular Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, cuyo código y denominación es N° 001333, Ejecutora N° 0020-MINAG – ALTO HUALLAGA.

Que mediante Resolución Directoral N° 061-2019-PEAH/DE, de fecha 28 de junio de 2019, se da por concluido la designación del CPC. Andrés Emmanuel García Zevallos, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga - MINAGRI; y se designa a la Lic. Adm. Mirtha Luz Domínguez Ramírez, como Jefa de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga - MINAGRI.



Que, mediante Informe N° 0073-2019-PEAH-6330.04, del 09 de agosto de 2019, la Tesorera del PEAH, Sra. Durvis Rodríguez Gonzales, comunica a la Contadora del PEAH, que por haber concluido las labores del Señor Andrés Emmanuel García Zevallos, y designada a la Srta. Mirtha Luz Domínguez Ramírez como Jefe de la Oficina de Administración, urge la necesidad de modificar la Resolución N°144-2018-PEAH/DE, de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, cuya designación es de 02 Titulares y 02 Suplentes, indicando que para el presente caso sería de un Titular (Administradora) ya que la Segunda Titular (Tesorera) y 2 Suplentes (Jefe de UPER y Director de Estudios) son personal permanentes.

Que, mediante Informe N° 100-2019-PEAH-6330.01, del 12 de agosto de 2019, la Contadora del PEAH, pone de conocimiento a la Oficina de Administración, la necesidad de la actualización de Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias del Proyecto Especial Alto Huallaga, y recomienda que mediante Oficio dirigido al Pliego se solicite la aprobación de la modificación del Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias en el SIAF – WEB, remitiendo la Resolución Directoral de la designación del Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias, Resolución de designación del Administrador (a) del PEAH, copia de DNI, número de celular y correo electrónico.

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 en su Artículo 2° establece respecto de la Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, expresamente lo siguiente: *"La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa"*; siendo el caso de autos la de remitir la Resolución de la nueva designación al pliego – MINAGRI, quienes son los encargados de modificar el ANEXO en el SIAF, dando de baja al anterior Ex Administrador del PEAH, y designar a la nueva administradora que a la fecha se encuentre en el cargo; concordante ello con la Resolución N° 0005-2019-MINAGRI de fecha 15 de enero de 2019.

Que, mediante Informe del visto la actual Administradora del PEAH, solicita a la Dirección Ejecutiva, que en mérito a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, se le designe como la Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, debido a que el Sr. Andrés Emmanuel García Zevallos actualmente no labora en la Institución, siendo designada la referida Lic. Mirtha Luz Domínguez Ramírez mediante Resolución N° 061-2019-PEAH/DE como jefe de la Oficina de Administración del PEAH.

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0262-2018-MINAGRI**, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de junio de 2018, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al **Ing. Michel Ricardo LEONARDO BERNARDO, y;**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la conformidad de la Oficina de Administración.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR**, sin efecto la Resolución N° 144-2018-PEAH/DE, que designó al Ex servidor CPC. Andrés Emmanuel García Zevallos, como miembro Titular Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, con código y denominación N° 001333, Ejecutora 0020-MINAG – ALTO HUALLAGA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la Lic. **MIRTHA LUZ DOMÍNGUEZ RAMÍREZ**, como miembro Titular y Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, cuyo Código y Denominación es N° 001333, Ejecutora N° 0020-MINAG – ALTO HUALLAGA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente acto Resolutivo y sus anexos sea puesto de conocimiento del Pliego para la Modificación de la Nueva Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias en el SIAF – WEB.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la servidora Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR**; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minagri.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

  
.....  
Michel Ricardo Leonardo Bernardo  
DIRECTOR EJECUTIVO

